

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE ENERO DEL 2023

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de enero del año dos mil veintitrés Pág. 06

COMUNICADOS

- Oficio signado por el General de División D.E.M Ricardo Flores González, Comandante de la IX Región Militar, con el que solicita la inscripción en letras doradas de la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, durante el mes de octubre 2023, en el interior de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, así como la realización de una exposición fotográfica alusiva al “Bicentenario del Heroico Colegio Militar”. (Oficio que fue turnado a la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día miércoles 18 de enero de 2023) Pág. 11

- Oficio de notificación signado por la Licenciada Alina Jiménez Aparicio, actaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica a este Honorable Congreso el acuerdo dictado el día 17 de noviembre de 2022 y la ejecutoria del expediente TEE/JEC/020/2021 y TEE/JEC/021/2021 acumulados dictada el 19 de marzo de 2021, a fin de que se cumplimente lo ahí determinado Pág. 11

Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta y Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Congresos de todas las Entidades Federativas, con la finalidad de que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el País Pág. 12

- Oficio suscrito por la diputada Angélica Espinoza García, Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte,

mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo Pág. 13

- Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite los acuerdos referentes a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/01342/2022, y LXIII/2DO/SSP/DPL/0106/2022, en relación a la expedición de una ley que regule el funcionamiento y tarifa de empresas de grúas, y transportes de carga. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 13

- Oficio suscrito por los diputados Jesús Parra García y Joaquín Badillo Escamilla, Presidentes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas Comisiones, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1024/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1025/2022 referentes al convenio de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero, así como el diagnóstico general del Sistema Penitenciario 2022. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 13

- Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual remite el acuerdo relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/148/2021, LXIII/2DO/SSP/DPL/0178/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0243/2022, referentes al diagnóstico y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 13

- Oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, con el que remite el escrito firmado por la licenciada Noemi Olivia Sánchez Díaz, apoderada legal de diversas comunidades del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual

presenta demanda de autonomía por el derecho de libre determinación de los pueblos o derecho de autodeterminación Pág. 13

- Oficio signado por el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por medio del cual remite el acuerdo económico con el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, prioricen el análisis, discusión y votación de las iniciativas de ley presentadas para reformar las disposiciones vigentes de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que hacen actualmente impagables los créditos hipotecarios de vivienda. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 13

- Oficio suscrito por el Maestro Celso Ubaldo de la Sancha, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, los días inhábiles para el Poder Judicial del Estado, en el año dos mil veintitrés Pág. 13

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito firmado por familiares de víctimas de la “Guerra sucia” de los años 60s/80s en el Estado de Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Honorable Congreso, ante la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y demás autoridades a efecto de que sean atendidas sus demandas Pág. 14

- Escrito signado por el Doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Consejo Interreligioso de Guerrero, A.C. con el que solicita se conmemore el día internacional de la no violencia y la paz, el día 30 de enero del año en curso Pág. 14

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 14**

- De decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 18**

INTERVENCIONES

- De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, sobre la violencia política de género que vive la Ex Presidenta Municipal de Iliatenco, Ruperta Nicolás Hilario **Pág. 25**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 26**

Presidencia
Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

¡Buenos días!

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 25 de enero de 2023 del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, pasar lista de asistencia.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Pase de lista de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Alejo Rayo Jessica Ivette, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Doroteo Calderón Patricia, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Navarrete Quezada Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Masedonio Mendoza Basurto.

Para llegar tarde el diputado: Osbaldo Ríos Manrique.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas, con 34 minutos del día miércoles 25 de enero de 2023, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de enero del año dos mil veintitrés.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el General de División D.E.M Ricardo Flores González, Comandante de la IX Región Militar, con el que solicita la inscripción en letras

doradas de la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, durante el mes de octubre 2023, en el interior de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, así como la realización de una exposición fotográfica alusiva al “Bicentenario del Heroico Colegio Militar”. **(Oficio que fue turnado a la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día miércoles 18 de enero de 2023).**

b) Oficio de notificación signado por la Licenciada Alina Jiménez Aparicio, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica a este Honorable Congreso el acuerdo dictado el día 17 de noviembre de 2022 y la ejecutoria del expediente TEE/JEC/020/2021 y TEE/JEC/021/2021 acumulados dictada el 19 de marzo de 2021, a fin de que se cumplimente lo ahí determinado.

c) Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta y Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Congresos de todas las Entidades Federativas, con la finalidad de que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el País.

II. Oficio suscrito por la diputada Angélica Espinoza García, Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

III. Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite los acuerdos referentes a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/01342/2022, y LXIII/2DO/SSP/DPL/0106/2022, en relación a la expedición de una ley que regule el funcionamiento y tarifa de empresas de grúas, y transportes de carga. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio suscrito por los diputados Jesús Parra García y Joaquín Badillo Escamilla, Presidentes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas Comisiones, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1024/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1025/2022 referentes al convenio de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero, así como el diagnóstico general del Sistema Penitenciario 2022. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones, como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual remite el acuerdo relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/148/2021, LXIII/2DO/SSP/DPL/0178/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0243/2022, referentes al diagnóstico y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, con el que remite el escrito firmado por la licenciada Noemi Olivia Sánchez Díaz, apoderada legal de diversas comunidades del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual presenta demanda de autonomía por el derecho de libre determinación de los pueblos o derecho de autodeterminación.

VII. Oficio signado por el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por medio del cual remite el acuerdo económico con el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, prioricen el análisis, discusión y votación de las iniciativas de ley presentadas para reformar las disposiciones vigentes de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que hacen actualmente impagables los créditos hipotecarios de vivienda. Solicitando su adhesión al mismo.

VIII. Oficio suscrito por el Maestro Celso Ubaldo de la Sancha, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, los días inhábiles para el Poder Judicial del Estado, en el año dos mil veintitrés.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito firmado por familiares de víctimas de la “Guerra sucia” de los años 60s/80s en el Estado de Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Honorable Congreso, ante la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y demás autoridades a efecto de que sean atendidas sus demandas.

II. Escrito signado por el Doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Consejo Interreligioso de Guerrero, A.C. con el que solicita se conmemore el día internacional de la no violencia y la paz, el día 30 de enero del año en curso.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, sobre la violencia política de género que vive la Ex Presidenta Municipal de Iliatenco, Ruperta Nicolás Hilario.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de enero de 2023.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Se informa a la Presidencia, que se registraron 2 asistencias de las diputadas Sierra Pérez Claudia y Espinoza García Angélica, con lo que se hace un total de 10 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que se registraron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 18 de enero de 2023, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 23 de enero del año en curso a las y los integrantes de esta

Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo por favor en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo se registraron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día miércoles dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de los Próceres de la Historia “José Francisco Ruiz Massieu”, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Castro Ortiz Leticia, Doroteo Calderón Patricia, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Ríos Manrique Osbaldo. Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de siete diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para llegar tarde la diputada Gabriela Bernal Reséndiz y el diputado Ricardo Astudillo Calvo. Acto continuo, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, la diputada presidenta, propuso el proyecto del orden del día, por lo que solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al proyecto del Orden del Día, en el que se asentaron los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** Acta de la sesión pública de Instalación del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Segundo Año De Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Celebrada el día jueves doce de enero de dos mil veintitrés. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos,

secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Verónica Delgadillo García, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta de manera respetuosa, con pleno respeto a su soberanía y autonomía, a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, para que analicen la viabilidad de legislar y expedir una Ley de Movilidad específica para su entidad federativa, derivado del reconocimiento del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con sus parámetros establecidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **II.** Oficio signado por la diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos. **III.** Oficios suscritos por las Comisiones de Justicia, de Transporte, de Seguridad Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual remiten, respectivamente, el 1º informe trimestral correspondiente al Segundo Año de ejercicio legislativo. **IV.** Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, con el que remite los acuerdos referentes a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0259/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/01545/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/01547/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0471/2022, para que se evalúen y en su caso se sometan a consulta a personas con discapacidad y Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **V.** Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, presidente del Comité de Biblioteca e Informática, por medio del cual remite el Cuarto Informe Trimestral de Actividades Legislativas. **VI.** Oficio signado por el maestro Roberto Rico Ruiz, secretario de Servicios Legislativos de Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que remite el acuerdo económico por el que las diputadas y diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que implementen un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y

enotecnias; además, modifique las reglas de operación del programa de agua potable, drenaje y saneamiento (PROAGUA), a fin de que incorpore a los municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad de llevar a cabo en todo el país la captación de agua de lluvia, solicitando su adhesión al mismo. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, mediante el cual informa su designación como Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para el periodo 2023 hasta la primera sesión del año 2025. **VIII.** Oficio signado por la doctora Anacleta López Vega, subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual hace atenta invitación a este Honorable Congreso, a efecto de participar en actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el marco jurídico estatal, en la Semana Jurídica que se llevará a cabo del 30 de enero al 03 de febrero del año en curso. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del honorable ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública 2021-2024. **X.** Oficio signado por los ciudadanos Fredy Vázquez Palacios y Bolívar Ochoa Díaz, presidente municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero y director de Crónica y Cultura Municipal, Respectivamente, por el que solicitan aprobación del Escudo Emblemático Municipal. **XI.** Oficio suscrito por el profesor Fredy Vásquez Palacios, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por el que informa a esta soberanía popular, sobre la problemática relativa a los hechos ocurridos el día 22 de diciembre de 2022, en sus cuentas bancarias, así como en sus recursos financieros. **XII.** Oficio signado por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en la décima quinta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 06 de enero del año en curso, se aprobó la solicitud del ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente municipal, para ausentarse del municipio a partir del 15 al 23 de enero de 2023 con la finalidad de asistir a la Feria Internacional de Turismo con sede en Madrid, España. **XIII.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual remite el oficio 142/2023 signado por la licenciada Carmina Cortez Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifica, los puntos resolutive de la sentencia, emitida en la acción de inconstitucionalidad 76/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **XIV.**

Oficio signado por el licenciado Jorge Alan Pérez Jaimés, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de este Órgano Legislativo, por medio del cual remite los informes anuales que fueron presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **XV. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales, de la Dirección General Jurídica de Asuntos Financieros “B”, Perteneiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.**

Tercero. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta a la titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, maestra Aida Melina Martínez Rebolledo, para que en uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Fiscal General de Guerrero, maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por escrito a esta Soberanía, el estado de las investigaciones de la fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante 2022 y lo que va de 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta Soberanía de las detenciones, consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero, y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto. “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, con motivo del aniversario del “Triunfo del Pensamiento Liberal en México”. **Quinto. “Clausura”.** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, informando

que se registraron las asistencias de las diputadas: Espinoza García Angélica, Sierra Pérez Claudia, Alejo Rayo Jessica Ivette, Bernal Reséndiz Gabriela, con lo que se hace un total de once asistencias de diputadas y diputados. Acto continuo con fundamento en el artículo en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Orden del Día de referencia.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas” inciso a):** La diputada presidenta, propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves doce de enero de 2023, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes diecisiete de enero del año en curso a las y los integrantes de la legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Se registra la asistencia del diputado Ricardo Astudillo Calvo.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario, Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Verónica Delgadillo García, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta de manera respetuosa, con pleno respeto a su soberanía y autonomía, a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, para que analicen la viabilidad de legislar y expedir una Ley de Movilidad específica para su entidad federativa, derivado del reconocimiento del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con sus parámetros establecidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **II.** Oficio signado por la diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión, con el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos. **III.** Oficios suscritos por las Comisiones de Justicia, de Transporte, de Seguridad Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual remiten, respectivamente, el 1º informe trimestral correspondiente al Segundo Año de ejercicio legislativo. **IV.** Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, con el que remite los acuerdos referentes a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0259/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/01545/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/01547/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0471/2022, para que se evalúen y en su caso se sometan a consulta a personas con discapacidad y Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **V.** Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, presidente del Comité de Biblioteca e Informática, por medio del cual remite el Cuarto Informe Trimestral de Actividades Legislativas. **VI.** Oficio signado por el maestro Roberto Rico Ruiz, secretario de Servicios Legislativos de Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que remite el acuerdo económico por el que las diputadas y diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que implementen un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y enotecnias; además, modifique las reglas de operación del programa de agua potable, drenaje y saneamiento (PROAGUA), a fin de que incorpore a los municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad de llevar a cabo en todo el país la captación de agua de lluvia, solicitando su adhesión al mismo. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, mediante el cual informa su designación como Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para el periodo 2023 hasta la primera sesión del año 2025. **VIII.** Oficio signado por la doctora Anacleta López Vega, subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual hace atenta invitación a este Honorable Congreso, a efecto de participar en actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el marco jurídico estatal, en la Semana Jurídica que se llevará a cabo del 30 de enero al 03 de febrero del año en curso. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del honorable ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, mediante el cual remite el Plan Municipal de

Desarrollo de la Administración Pública 2021-2024. **X.** Oficio signado por los ciudadanos Fredy Vázquez Palacios y Bolívar Ochoa Díaz, presidente municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero y director de Crónica y Cultura Municipal, Respectivamente, por el que solicitan aprobación del Escudo Emblemático Municipal. **XI.** Oficio suscrito por el profesor Fredy Vásquez Palacios, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por el que informa a esta soberanía popular, sobre la problemática relativa a los hechos ocurridos el día 22 de diciembre de 2022, en sus cuentas bancarias, así como en sus recursos financieros. **XII.** Oficio signado por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en la décima quinta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 06 de enero del año en curso, se aprobó la solicitud del ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente municipal, para ausentarse del municipio a partir del 15 al 23 de enero de 2023 con la finalidad de asistir a la Feria Internacional de Turismo con sede en Madrid, España. **XIII.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual remite el oficio 142/2023 signado por la licenciada Carmina Cortez Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifica, los puntos resolutive de la sentencia, emitida en la acción de inconstitucionalidad 76/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **XIV.** Oficio signado por el licenciado Jorge Alan Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de este Órgano Legislativo, por medio del cual remite los informes anuales que fueron presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **XV.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales, de la Dirección General Jurídica de Asuntos Financieros "B", Perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Transporte, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados III y V.** La presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes,

ordenó su difusión por los medios institucionales.

Apartado IV. A la Junta de Coordinación Política, para su respectiva consulta a Personas con Discapacidad y Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Apartado VI. A la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII. Se tomó conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado VIII. A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XI. A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado X. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XI. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes, y dese vista a la Auditoría Superior del Estado, para los mismos efectos.

Apartado XII. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II, de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor.

Apartado XIII. A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIV. Se tomó conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado XV. Tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Proyectos y Proposiciones de Acuerdo” inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta a la titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, maestra Aida Melina Martínez Rebolledo, para que en uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Cultura, para los efectos procedentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día, inciso b):** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Fiscal General de Guerrero, maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por

escrito a esta Soberanía, el estado de las investigaciones de la fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante 2022 y lo que va de 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta Soberanía de las detenciones, consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en guerrero, y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, la presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra y dos abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que hubo oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aprobándose por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día. “Intervenciones” inciso a)** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, para intervenir con motivo del aniversario del “Triunfo del Pensamiento Liberal en México”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura” inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veintitrés minutos, del día miércoles dieciocho de enero de dos mil veintitrés, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veinticinco de enero del año en curso en punto de las 12:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ---- **CONSTE** ----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles veinticinco de enero del año dos mil veintitrés. ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO
OSBALDO RÍOS
MANRIQUE**

**DIPUTADO SECRETARIO
RICARDO ASTUDILLO
CALVO**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, se sirva dar lectura al oficio asignado por el General de División Diplomado de Estado Mayor Ricardo Flores González, Comandante de la IX Región Militar.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Ciudadana Licenciada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero.

Me es grato dirigirme usted con el propósito de enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que la Secretaría de la Defensa Nacional reelegirá los festejos del 2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar, donde realizará diversos eventos conmemorativos durante todo el año en diferentes estados de la República Mexicana, incluyendo conciertos itinerantes por parte de la Orquesta Sinfónica de la Secretaría de la Defensa Nacional misma que ofrecerá un concierto musical en esta Entidad Federativa el día 13 de octubre de 2023 en el municipio de Zumpango, Guerrero, durante el 135 Aniversario del Natalicio del Licenciado Eduardo Neri Reynosa en citado municipio.

Con motivo de la relevancia de este acontecimiento, se solicita su valioso apoyo para que dentro de sus posibilidades se materialice una inscripción en letras de oro de la leyenda 2023 Año del Bicentenario del Heroico

Colegio Militar, durante el mes de octubre 2023, en el interior del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Así mismo nos permita realizar una exposición fotográfica alusiva al Bicentenario del Heroico Colegio Militar con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la imagen de este instituto armado ante la ciudadanía en general permitiendo conocer el desarrollo de las diferentes actividades que lleva a cabo el personal del Ejército Mexicano.

En el concepto de esta comandancia de la Región Militar designo al ciudadano Teniente Coronel de Estado Mayor Leonet Toilette Castillo con el número telefónico como enlace para las coordinaciones necesarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El Comandante de la IX Región Militar General de División Estado Mayor
Ricardo Flores González.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento que el asunto fue turnado a la Junta de Coordinación Política en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 el día miércoles 18 de enero de 2023, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, se sirva dar lectura al oficio de notificación signado por la licenciada Alina Jiménez Aparicio, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia diputada presidenta.

Oficio de notificación.

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de noviembre de 2022.

Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur Sentimientos de la Nación sin

número Colonia Villa Moderna, Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 31 párrafo cuarto, fracción IV de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral local 60 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, así como 47 del reglamento interior de este tribunal y en cumplimiento al ordenado en el acuerdo dictado en este día por la magistrada presidente Evelyn Rodríguez Chinol, le notifico el mismo en copia certificadas constantes en tres útiles contexto en una de sus caras en el cual se acuerda remitir a la presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado así como a la titular del Poder Ejecutivo del Estado copia certificada del ejecutorio del expediente citado al rubro dictado el 19 de marzo 2021, a fin de que cumplimente lo ahí determinado la persona notificada firma en el presente oficio como constancia de recepción de la determinación jurisdiccional aludida haciéndose sabedora de su contenido para los efectos legales conducentes.

Atentamente
Licenciada Alina Jiménez Aparicio.
Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la notificación a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y efectos procedentes.

Esta Presidencia informa a la Permanente que en virtud de no contar con las diputadas secretarias suplentes y con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuma por esta única ocasión el cargo y función de secretario el diputado Osbaldo Ríos Manrique; diputados y diputadas favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, solicito al ciudadano diputado Osbaldo Ríos Manrique, ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Osbaldo Ríos Manrique, se sirva dar lectura al oficio asignado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de servicios parlamentarios de este Congreso.

El secretario Osbaldo Ríos Manrique:

Con su permiso, diputada presidenta.

Poder Legislativo

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de enero del 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta y Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Congresos de todas las Entidades Federativas, con la finalidad de que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello

poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el País.

II. Oficio suscrito por la diputada Angélica Espinoza García, Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

III. Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite los acuerdos referentes a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/01342/2022, y LXIII/2DO/SSP/DPL/0106/2022, en relación a la expedición de una ley que regule el funcionamiento y tarifa de empresas de grúas, y transportes de carga. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio suscrito por los diputados Jesús Parra García y Joaquín Badillo Escamilla, Presidentes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas Comisiones, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1024/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1025/2022 referentes al convenio de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero, así como el diagnóstico general del Sistema Penitenciario 2022. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones, como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual remite el acuerdo relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/148/2021, LXIII/2DO/SSP/DPL/0178/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0243/2022, referentes al diagnóstico y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, con el que remite el escrito firmado por la licenciada Noemi Olivia Sánchez Díaz, apoderada legal de diversas comunidades del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual presenta demanda de autonomía por el derecho de libre determinación de los pueblos o derecho de autodeterminación.

VII. Oficio signado por el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por medio del

cual remite el acuerdo económico con el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, prioricen el análisis, discusión y votación de las iniciativas de ley presentadas para reformar las disposiciones vigentes de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que hacen actualmente impagables los créditos hipotecarios de vivienda. Solicitando su adhesión al mismo.

VIII. Oficio suscrito por el Maestro Celso Ubaldo de la Sancha, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, los días inhábiles para el Poder Judicial del Estado, en el año dos mil veintitrés.

Escritos que agrego al presente al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Apartado I, a la Comisión de Seguridad Social para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado III, esta Presidencia, toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Transportes.

Apartado IV, esta Presidencia, toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y los remite, así como los

expedientes integrados de los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Seguridad Pública.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes dese vista a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos para su conocimiento.

Apartado VII, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, se toma conocimiento para los efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a” solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de enero del 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito firmado por familiares de víctimas de la “Guerra sucia” de los años 60s/80s en el Estado de Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Honorable Congreso, ante la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y demás autoridades a efecto de que sean atendidas sus demandas.

II. Escrito signado por el Doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Consejo Interreligioso de Guerrero, A.C. con el que solicita se conmemore el Día Internacional de la No Violencia y la Paz, el día 30 de enero del año en curso.

Escritos que agrega al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Vengo a presentar esta siguiente iniciativa que es recogida desde el territorio que nos toca recorrer, sobre todo en una plática con una de nuestras niñas en una de las comunidades, lo cual decidimos retomarlo porque sabemos que en las comunidades sobre todo es cuando más se vive este tipo de tabús todavía.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con las facultades que nos confiere la Constitución del Estado y la Ley Orgánica que nos rige, presento a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, solicitando a la Mesa Directiva, se agregue de manera íntegra al Diario de los Debates.

En nuestro país y en el estado de Guerrero, para muchas mujeres hablar sobre la menstruación es incómodo y es considerada como un tabú social.

La palabra menstruación proviene del latín menstros, (menstruo) y la Real Academia Española (RAE) la define como “sangre procedente de la matriz que todos

los meses evacuan naturalmente las mujeres y las hembras de ciertos animales”.

Mientras que “menstruo, deriva de la palabra latina menses (mes, ciclo lunar, lunación) y se vincula al carácter cíclico de la luna porque se produce aproximadamente cada 28 días, en correspondencia con la duración del periodo lunar y a la regularidad mensual de ambos ciclos”, detalla el libro “Cosas de Mujeres”, de la psicóloga experta en género Eugenia Tarzibachi.

Más allá de su definición y significado del vocablo menstruación encierra una contradicción, por un lado es sinónimo de fertilidad y por el otro, de vergüenza.

En distintos países del mundo y de América Latina, se utilizan muchos eufemismos relacionados con la menstruación, entre los que destacan, “Me bajó”, “Me vino”, “Chapulín colorado”, “Caperucita roja”, “La regla”, “Vino Andrés”, “Juana la colorada”, “Me cantó el gallo”.

En una encuesta global implementada en el año 2020, por la aplicación Clue y supervisada por la Coalición Internacional de la Salud de la Mujer, recopiló una veintena de eufemismos en español, entre 90 mil mujeres en 190 países diferentes, en esta investigación se confirma el tabú en torno a la menstruación y trajo como resultado que es un tema global y se recibieron miles de ejemplos de eufemismos.

En el caso de México, el 43% de niñas y adolescentes prefieren quedarse en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual, por lo que muchas de ellas es posible que dejen de asistir a clases e interrumpan su aprendizaje, lo que hará que disminuya su participación activa en la sociedad y genere desigualdad, (UNICEF, 2021).

En el mismo estudio de UNICEF, sólo el 5 % de los niños y adolescentes en México, tiene conocimientos precisos sobre la menstruación, lo que limita a entender los retos que enfrentan las niñas y adolescentes durante su periodo. Además solamente el 5% de los padres hablan con sus hijas de menstruación, incluso los médicos sólo inciden 7% en niñas y mujeres adolescentes. Continuando con los datos, el 16% de las niñas y mujeres adolescentes no cuenta con conocimientos y significados precisos sobre la menstruación, en hombres adolescentes este porcentaje cae al 5%.

Es indispensable que en nuestro país y en Guerrero, las niñas y adolescentes cuenten con información relacionada con la higiene menstrual y lo que trae

consigo para cuidar su cuerpo durante esta etapa, para vivirla de una manera sana y digna, y así poder construir entornos amigables, libres de discriminación y acoso.

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores a salvaguardar el bienestar y la salud de las niñas y adolescentes guerrerenses. Es urgente que se legisle en Guerrero, para establecer medidas, campañas, acciones y políticas públicas que contribuyan a la higiene menstrual, con el objetivo de garantizar el bienestar emocional, psicológico y de salud pública de las niñas y adolescentes de Guerrero.

Para ello, se propone adicionar la fracción VI del artículo 46, en el cual se considere la salud e higiene menstrual, como un servicio básico de salud; además se reforma la fracción I del artículo 79, considerando que la atención de la mujer se establezca desde su menarquia; asimismo, se adiciona la fracción V del artículo 83 en el cual consiste que las autoridades sanitarias estatales, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán, programas, estrategias y acciones orientadas a fortalecer la salud e higiene menstrual; y por último, se adiciona un segundo párrafo del artículo 84, en materia de higiene escolar que deberá ser incluida la salud e higiene menstrual, por lo que la Secretaría de Salud establecerá las normas correspondientes a los servicios para un adecuado manejo de la menstruación.

Es importante que en Guerrero, todas las niñas, adolescentes y mujeres cuenten con información y educación necesaria relacionada con la salud e higiene menstrual, razón por la cual presenté esta iniciativa para proponer reformas a fin de que lo anterior sea una realidad.

La salud e higiene menstrual debe ser visto bajo una lógica de derechos humanos progresivos al igual que la igualdad de género, el derecho a la salud y a la educación, que son garantizados en la Constitución Federal y local, y en las leyes de la materia.

Por tales motivos, sometemos a la consideración de la Asamblea de este Honorable Congreso del Estado, la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Versión Íntegra

ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA

LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

**C. DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.**

La que suscribe, DIPUTADA JESSICA IVETTE ALEJO RAYO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido (MORENA) de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país y en el estado de Guerrero, para muchas mujeres hablar sobre la menstruación es incómodo y es considerada como un tabú social.

La palabra menstruación proviene del latín *menstruos*, (*menstruo*) y la Real Academia Española (RAE) la define como “sangre procedente de la matriz que todos los meses evacuan naturalmente las mujeres y las hembras de ciertos animales”.

Mientras que “menstruo deriva de la palabra latina *menses* (mes, ciclo lunar, lunación) y se vincula al carácter cíclico de la luna porque se produce aproximadamente cada 28 días, en correspondencia con la duración del periodo lunar y a la regularidad mensual de ambos ciclos”, detalla el libro “Cosas de Mujeres”, de la psicóloga experta en género Eugenia Tarzibachi, (Llorente, 2020).

Más allá de su definición y significado del vocablo menstruación encierra una contradicción, por un lado es sinónimo de fertilidad y por el otro, de vergüenza.

En distintos países del mundo y de América Latina, se utilizan muchos eufemismos relacionados con la menstruación, entre los que destacan, “Me bajo”, “Me vino”, Chapulín colorado”, “Caperucita roja”, “La regla”, “Vino Andrés”, “Juana la colorada”, “Me cantó el gallo”, (Llorente, 2020).

En una encuesta global implementada en el año 2020, por la aplicación Clue y supervisada por la Coalición Internacional de la Salud de la Mujer, recopiló una veintena de eufemismos en español, entre 90 mil mujeres en 190 países diferentes, en esta investigación se confirma el tabú en torno a la menstruación y trajo como resultado que es un tema global y se recibieron miles de ejemplos de eufemismos.

En el caso de México, el 43% de niñas y adolescentes prefieren quedarse en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual, por lo que muchas de ellas es posible que dejen de asistir a clases e interrumpen su aprendizaje, lo que hará que disminuya su participación activa en la sociedad y genere desigualdad, (UNICEF, 2021).

En el mismo estudio de UNICEF, sólo el 5 % de los niños y adolescentes en México, tiene conocimientos precisos sobre la menstruación, lo que limita a entender los retos que enfrentan las niñas y adolescentes durante su periodo. Además solamente el 5% de los padres hablan con sus hijas de menstruación, incluso los médicos sólo inciden 7% en niñas y mujeres adolescentes. Continuando con los datos, el 16% de las niñas y mujeres adolescentes cuenta con conocimientos y significados precisos sobre la menstruación, en hombres adolescentes este porcentaje cae al 5%.

Es indispensable que en nuestro país y en Guerrero, las niñas y adolescentes cuenten con información relacionada con la higiene menstrual y lo que trae consigo para cuidar su cuerpo durante esta etapa, para vivirla de una manera sana y digna, y así poder construir entornos amigables, libres de discriminación y acoso.

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores a salvaguardar el bienestar y la salud de las niñas y adolescentes guerrerenses. Es urgente que se legisle en Guerrero, para establecer medidas, campañas, acciones y políticas públicas que contribuyan a la higiene menstrual, con el objetivo de garantizar el bienestar emocional, psicológico y de salud pública de las niñas y adolescentes de Guerrero.

Para ello, se propone adicionar la fracción VI del artículo 46, en el cual se considere la salud e higiene menstrual, como un servicio básico de salud; además se reforma la fracción I del artículo 79, considerando que la atención de la mujer se establezca desde su menarquia; asimismo, se adiciona la fracción V del artículo 83 en el cual consiste que las autoridades sanitarias estatales, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán, programas,

estrategias y acciones orientadas a fortalecer la salud e higiene menstrual; y por último, se adiciona un segundo párrafo del artículo 84, en materia de higiene escolar deberá ser incluida la salud e higiene menstrual, por lo que la Secretaría de Salud establecerá las normas correspondientes a los servicios para un adecuado manejo de la menstruación.

Es importante que en Guerrero, todas las niñas, adolescentes y mujeres cuenten con información y educación necesaria relacionada con la salud e higiene menstrual, razón por la cual la presente iniciativa propone reformas a fin de que lo anterior sea una realidad.

La salud e higiene menstrual debe ser visto bajo una lógica de derechos humanos progresivos al igual que la igualdad de género, el derecho a la salud y a la educación, que son garantizados en la Constitución Federal y Local, y en las leyes de la materia.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, presento la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO conforme al siguiente cuadro comparativo:

LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO (VIGENTE).	LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO (PROPUESTA).
ARTICULO 46. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a: I a V... VI. La planificación familiar. VII a XIII...	ARTICULO 46. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a: I a V... VI. Salud e higiene menstrual; VII a XIV...
ARTICULO 79. La atención materno-infantil es prioritaria para el Sistema Estatal de Salud, y comprende las siguientes acciones: I. La atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio; II a III...	ARTICULO 79. La atención materno-infantil es prioritaria para el Sistema Estatal de Salud, y comprende las siguientes acciones: I. La atención de la mujer, desde su menarquia, y durante el embarazo, el parto y el puerperio; II a III...
ARTICULO 83. Las autoridades	ARTICULO 83. Las autoridades sanitarias estatales, educativas y

sanitarias estatales, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán: I a IV...	laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán: I a IV...
V. Las demás que coadyuven a la salud materno-infantil.	V. Programas, estrategias y acciones orientadas a fortalecer la salud e higiene menstrual.
Sin correlativo.	VI. Las demás que coadyuven a la salud materno-infantil.
ARTÍCULO 84...	ARTÍCULO 84...
Sin correlativo	En materia de higiene escolar deberá ser incluida la salud e higiene menstrual, por lo que la Secretaría de Salud establecerá las normas correspondientes a los servicios para un adecuado manejo de la menstruación.
...	...

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de **DECRETO NÚMERO _____**, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, **PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la fracción I del artículo 79 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

ARTICULO 79. La atención materno-infantil es prioritaria para el Sistema Estatal de Salud, y comprende las siguientes acciones:

I. La atención de la mujer, **desde su menarquia, y** durante el embarazo, el parto y el puerperio;

II a III...

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona la fracción VI, recorriendo en su orden las demás fracciones subsecuentes del artículo 46; se adiciona la fracción V, recorriendo en su orden, la otra fracción subsecuente del artículo 83; y se adiciona el segundo párrafo del artículo 84 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

ARTICULO 46. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

I a V...

VI. Salud e higiene menstrual;

VII a XIV...

ARTICULO 83. Las autoridades sanitarias estatales, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán:

I a IV...

V. Programas, estrategias y acciones orientadas a fortalecer la salud e higiene menstrual.

VI. Las demás que coadyuven a la salud materno-infantil.

ARTÍCULO 84...

En materia de higiene escolar deberá ser incluida la salud e higiene menstrual, por lo que la Secretaría de Salud establecerá las normas correspondientes a los servicios para un adecuado manejo de la menstruación.

TRANSITORIOS

Primero. -El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. -Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

Tercero. -Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero a los veintitrés del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

DIP. JESSICA IVETTE ALEJO RAYO

FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTA HOJA DE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

FUENTES CONSULTADAS

- Kelly Luis, (2021). Higiene menstrual, la menstruación es algo natural, UNICEF.
- Llorente, Analía. (2020). Menstruación: “Vino Andrés”, “Juana la colorada”, “Me cantó el gallo”, las diferentes formas de hablar al ciclo menstrual en América Latina y por qué es tabú, BBC News Mundo.

La Presidenta:

Gracias, diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Osbaldo Ríos Manrique:

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Buenos días a todos.

Solicito a la diputada presidenta de la Mesa Directiva, instruya al Diario de los Debates, insertar de manera íntegra la iniciativa que hoy presento, ya que sólo daré lectura a un resumen.

El suscrito diputado Osbaldo Ríos Manrique, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y fracción I del artículo 23, 229, 231 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, presento ante esta Soberanía Popular, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, relativa a "*Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", perfiló una ambiciosa visión para una nueva era de desarrollo global, a partir de 2016. La agenda, es un plan universal de acción para las personas, el planeta, la paz, la prosperidad y las alianzas; sirve como un llamado a la acción para todos los países y actores clave, para formar una alianza colaborativa con el fin de abordar los retos sociales, económicos, ambientales, y gubernamentales más importantes de nuestro tiempo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan una hoja de ruta integral y multisectorial para lograr un mundo que sea "justo, equitativo e inclusivo, se asumió el compromiso de trabajar para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, lo que redundará en beneficio de todos, en particular de los niños del mundo, los jóvenes y las generaciones futuras del mundo, sin distinción alguna por motivos de edad, sexo, discapacidad, cultura, raza, etnia, origen, condición migratoria, religión o situación económica u otra condición".

México adoptó la Agenda 2030 como un compromiso de Estado, por considerar a la agenda 2030 como una orientación a largo plazo que debe trascender a los distintos gobiernos y unir a cada uno de los sectores de la sociedad en torno a un objetivo común.

En el Estado Mexicano, se constituyó en abril de 2017 el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, demostrando así la importancia que ésta representa. El consejo nacional es la instancia multi-actor encargada de analizar la situación, identificar y proponer soluciones para el país.

Para materializar ese compromiso, en acciones y avances concretos se requiere de un marco institucional sólido, que permita coordinar esfuerzos y dar certeza a la visión del país, a la que se le ha apostado para el 2030. Debido al espíritu incluyente de la Agenda 2030, dicho marco institucional debe prever la participación de múltiples actores en condiciones de igualdad, y debe establecer mecanismos que permitan evaluar los avances sistemáticamente, proponer los ajustes necesarios y rendir cuentas a la sociedad.

La estrategia nacional plantea diversas acciones en materia de desarrollo sostenible y propone articular esfuerzos de alto impacto desde distintos frentes y entre

todos los sectores. Lo anterior cobra mayor sentido si comprendemos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos brinda una hoja de ruta para avanzar de manera conjunta hacia un futuro con calidad de vida, para ésta y las siguientes generaciones.

El camino hacia un México y un mundo más incluyente y sostenible sólo puede transitarse con la colaboración de cada uno de nosotros. Cualquier avance individual o aislado, condena al resto a un innecesario estancamiento. Por ello, la única manera de asegurar la sostenibilidad del desarrollo y una transformación de raíz, es mediante una cooperación multi-actor tangible, que trascienda las barreras reales e imaginarias que nos dividen. Construyamos entre todas y todos un México donde nadie se quede atrás.

En el ámbito legislativo la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México, en su eje 4 establece acompañar a las Legislaturas estatales para la creación de leyes sostenibles.

En junio de 2017, la Confederación Nacional de Gobernadores creó la comisión para el cumplimiento de la agenda 2030, que funge como el espacio de organización por medio del cual los gobiernos subnacionales se suman a los esfuerzos nacionales para la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. En el marco de esta comisión, las Entidades Federativas pueden intercambiar experiencias y coordinar acciones para integrar la agenda 2030.

Un compromiso acordado en la comisión de la agenda 2030 es que cada entidad federativa deberá crear un órgano de seguimiento e Implementación para impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de la agenda 2030. Dichos órganos, pueden tomar distintas formas legales y estructuras, de acuerdo con la legislación y las prioridades estatales, pero, en principio, deberán incluir la participación de las autoridades municipales, las distintas secretarías que conforman al Gobierno estatal, el poder Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos y la oficina estatal del INEGI, así como representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Actualmente en el territorio mexicano, 16 Congresos locales de un total de 32 Entidades Federativas, han dado cumplimiento al seguimiento a la implementación de la Agenda 2030: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

En el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero se establece que, dentro de los asuntos que le corresponde atender a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, son: la formulación e implementación de políticas públicas, comprometidas con el desarrollo económico regional, social y sustentable de la entidad; le corresponde, coordinar y establecer los mecanismos necesarios para la participación de los integrantes del Consejo Estatal, para el seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030; promover la efectiva participación ciudadana en los procesos, foros de análisis y propuestas para que los planes de desarrollo estatal, regional y municipal se formulen con bases que permitan el desarrollo socio-económico sustentable y sostenible. Dentro de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus 169 metas, se requiere capacitar a los actores políticos, sociales y económicos que integran el Consejo Estatal de la Agenda 2030, los cuales realizarán el seguimiento de la vinculación de los objetivos de desarrollo sostenible a los instrumentos de la planeación.

En sesión de fecha 15 de septiembre de 2021 la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el que remite copia del oficio signado por la Senadora Elvia Marcela Mora Arellano, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus facultades, fortalezca o, en su caso, implementen estrategias legislativas que promuevan y coadyuven con el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Dicho oficio fue turnado para su conocimiento y efectos correspondientes a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social.

En sesión de fecha 17 de mayo de 2022 la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio signado por la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por que remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, instalen comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.

Este Poder Legislativo ha sido exhortado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para

que, en el ejercicio de sus facultades, fortalezca o, en su caso, instale comisión legislativa encargada de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.

El Congreso del Estado de Guerrero, en el ejercicio de sus atribuciones, debe implementar las medidas legislativas para promover y coadyuvar con el logro de los objetivos la agenda 2030, por lo que se hace necesario que se cuente con una Comisión Ordinaria Legislativa que desarrolle los trabajos con las instituciones encargadas de este tema tan importante.

Esta iniciativa tiene por objeto crear la Comisión Ordinaria para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030, con el propósito de dar seguimiento a la instrumentación local de la Agenda 2030 en el ámbito legislativo, intercambiar experiencias y coordinar acciones con el Consejo Nacional de la Agenda 2030, la Comisión Especial para el Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 del Senado de la República, el Consejo Estatal de la Agenda 2030 del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, el Poder Judicial, los Organismos Autónomos de la Entidad, las Autoridades Municipales, así como representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de impulsar una legislación sostenible, que promueva la rendición de cuentas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el que suscribe somete a consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.

Único.- Se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, para quedar como sigue:

Artículo 195....

I a la XXXIV Queda igual.

Adición al XXXV. De Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto en el Portal web de este Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado **Osbaldo Ríos Manrique**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y fracción I del artículo 23, 229, 231 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, presento ante esta Soberanía popular, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución A/Res/70/L1 aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, relativa a "*Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", perfiló una ambiciosa visión para una nueva era de desarrollo global, a partir de 2016. La Agenda, es un plan universal de acción para las personas, el planeta, la paz, la prosperidad y las alianzas; sirve como un llamado a la acción para todos los países y actores clave, para formar una alianza colaborativa con el fin de abordar los retos sociales, económicos, ambientales, y gubernamentales más importantes de nuestro tiempo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan una hoja de ruta integral y multisectorial para lograr un mundo que sea "*justo, equitativo e inclusivo, se asumió el compromiso de trabajar de consuno para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, lo que redundará en beneficio de todos, en particular de los niños del mundo, los jóvenes y las generaciones futuras del mundo, sin distinción alguna por motivos de edad, sexo, discapacidad, cultura, raza, etnia, origen,*

condición migratoria, religión o situación económica u otra condición" (informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

México adoptó la Agenda 2030 como un compromiso de Estado, por considerar a la Agenda 2030 como una orientación a largo plazo que debe trascender a los distintos gobiernos y unir a cada uno de los sectores de la sociedad en torno a un objetivo común.

En el Estado Mexicano, se constituyó en abril de 2017 el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, demostrando así la importancia que ésta representa. El Consejo Nacional es la instancia multi-actor encargada de analizar la situación, identificar y proponer soluciones para el País.

El Consejo Nacional es el espacio central en el que convergen todos los actores gubernamentales y no gubernamentales para coordinar los procesos relacionados con la puesta en marcha de la Agenda 2030. Así, el Consejo Nacional representa una alianza de monitoreo y evaluación entre los actores clave, cuyos recursos y conocimientos son indispensables para hacer realidad el cumplimiento de la Agenda 2030.

A través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Por sus siglas PND 2019-2024), la actual administración ha subrayado que el desarrollo sostenible es un factor indispensable para el bienestar. La satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades; es un hilo rector para la actuación pública. Tal como subraya el PND 2019-2024, la actual administración considerará "*en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico, sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno*".

Para materializar ese compromiso, en acciones y avances concretos se requiere de un marco institucional sólido, que permita coordinar esfuerzos y dar certeza a la visión del país, a la que se le ha apostado para el 2030. Debido al espíritu incluyente de la Agenda 2030, dicho marco institucional debe prever la participación de múltiples actores en condiciones de igualdad, y debe establecer mecanismos que permitan evaluar los avances sistemáticamente, proponer los ajustes necesarios y rendir cuentas a la sociedad.

La Estrategia Nacional plantea diversas acciones en materia de desarrollo sostenible y propone articular esfuerzos de alto impacto desde distintos frentes y entre todos los sectores. Lo anterior cobra mayor sentido, si comprendemos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos brinda una hoja de ruta para avanzar de manera conjunta hacia un futuro con calidad de vida, para ésta y las siguientes generaciones. Como tal, la Agenda 2030 constituye una importante herramienta a tomar en cuenta por parte de todos los actores, sin importar su sector, al mismo tiempo que sirve como un marco común para alinear objetivos, lenguajes distintos y generar cohesión social.

El camino hacia un México y un mundo más incluyente y sostenible sólo puede transitarse con la colaboración de cada uno de nosotros. Cualquier avance individual o aislado, condena al resto a un innecesario estancamiento. Por ello, la única manera de asegurar la sostenibilidad del desarrollo y una transformación de raíz, es mediante una cooperación multi-actor tangible, que trascienda las barreras reales e imaginarias que nos dividen. **Construyamos entre todas y todos un México donde nadie se quede atrás.**

En el ámbito legislativo la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México, en su Eje 4 establece **acompañar a las Legislaturas estatales para la creación de leyes sostenibles.**

En junio de 2017, la Confederación Nacional de Gobernadores creó la **Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030**, que funge como el espacio de organización por medio del cual los gobiernos subnacionales se suman a los esfuerzos nacionales para la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). En el marco de esta Comisión, **las entidades federativas pueden intercambiar experiencias y coordinar acciones para integrar la Agenda 2030** en los Planes Estatales de Desarrollo y sus programas derivados, implementar políticas públicas alineadas con el cumplimiento de los ODS, y desarrollar mecanismos estatales de monitoreo y seguimiento. Cada gobierno estatal ha designado un punto focal que funge como enlace ante la Comisión, **mismo que deberá dar seguimiento a la instrumentación local de la Agenda 2030.**

Un compromiso acordado en la Comisión de la Agenda 2030, es que cada entidad federativa deberá crear un **Órgano de Seguimiento e Implementación (OSI)** para impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030. Dichos órganos, pueden tomar distintas formas legales y estructuras, de acuerdo con la legislación y las prioridades estatales, pero, en principio,

deberán incluir la participación de las autoridades municipales, las distintas secretarías que conforman al gobierno estatal, el poder legislativo y judicial de los Estados, los organismos constitucionales autónomos y la oficina estatal del INEGI, así como representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Por consiguiente, el rol fundamental de los OSI es la articulación de esfuerzos en torno a la implementación de la Agenda 2030 en cada entidad federativa, así como el acompañamiento en la transversalización de esta Agenda en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas a nivel estatal y municipal. Una acción contundente para la materialización de la Agenda 2030 en el plano subnacional, es la inclusión de la perspectiva de desarrollo sostenible en el presupuesto de egresos, la ley de planeación, la ley de desarrollo social y el ciclo presupuestario de cada entidad.

El 12 de julio del 2021 en la Ciudad de México se entregó, ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Informe Nacional Voluntario 2021 sobre la Agenda 2030 en México.

El Informe hace un recuento de los logros, desafíos y visiones de futuro de distintos sectores de la sociedad mexicana para el avance de la Agenda 2030 en el marco de los impactos de la pandemia del COVID-19, y propone que la Agenda 2030 en México se adapte al nuevo contexto nacional y global con responsabilidad compartida entre todos los sectores de la sociedad, perspectiva de recuperación sostenible que privilegie los derechos, y una mirada reflexiva que considere alternativas de acción siempre guiadas bajo el principio de que: *por el bien de todos primero los pobres.*

El Informe fue entregado por la Secretaría de Economía, quien comentó que el trabajo del Gobierno de México, para avanzar en la Agenda 2030 se ha enfocado en tres ámbitos principales:

- 1) Las dimensiones social y económica de la Agenda, con énfasis en el combate a las desigualdades;
- 2) Las carencias que vulneran desde la raíz a la paz social, y que se ven agravadas por el dispendio y la corrupción, y
- 3) Las alianzas internacionales para hacer frente a retos regionales y globales como la migración, el cambio climático y la vacunación universal contra el COVID-19.

El Informe se redactó en diálogo con una comisión conformada por representantes de la sociedad civil,

sector privado, academia, Ejecutivo y Legislativo federal y estatales, cooperación bilateral y Sistema de las Naciones Unidas, quienes realizaron sus propias consultas y elaboraron estudios independientes que alimentan al Informe.

Actualmente en el territorio mexicano, 16 Congresos Locales de un total de 32 entidades federativas, han dado cumplimiento al seguimiento a la implementación de la Agenda 2030:

ENTIDAD	NOMBRE DEL MECANISMO	FECHA DE CREACIÓN
Baja California	Comisión Especial para par Seguimiento en el Senado de la Republica a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.	22 de enero 2021
Chiapas	Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6 de octubre 2016
Ciudad de México	Grupo de Trabajo para el Establecimiento de Lineamientos y Seguimiento de Avances de la Agenda 2030.	28 de octubre de 2020
Estado de México	Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible.	-
Guanajuato	Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030.	18 de diciembre de 2019
Michoacán	Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030.	09 de junio de 2022
Morelos	Comisión Especial para el Seguimiento de la Agenda 2030.	19 de abril de 2019
Oaxaca	Comisión Especial.	-
Puebla	Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030.	26 de febrero de 2021
Quintana Roo	Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de la Agenda 2030.	13 de octubre de 2020
San Luis Potosí	Análisis de creación de la Comisión Especial para la Agenda 2030.	25 de abril de 2022
Sinaloa	Grupo de Trabajo para el seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030.	11 de marzo de 2020
Sonora	Comisión Especial para el Seguimiento a la	30 de septiembre de 2021

	Implementación de la Agenda 2030.	
Tamaulipas	Comisión Especial de Seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Elaborado por la ONU.	02 de marzo de 2016
Veracruz	Comisión Especial para el Seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS.	27 de febrero de 2019
Zacatecas	Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	20 de abril de 2021.

(Tabla demostrativa de los Congresos locales).

En el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero, se establece que dentro de los asuntos que le corresponde atender a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, son: la formulación e implementación de políticas públicas comprometidas con el desarrollo económico regional, social y sustentable de la entidad; le corresponde, coordinar y establecer los mecanismos necesarios para la participación de los integrantes del Consejo Estatal, para el seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030; promover la efectiva participación ciudadana en los procesos, foros de análisis y propuestas para que los planes de desarrollo estatal, regional y municipal se formulen con bases que permitan el desarrollo socio-económico sustentable y sostenible. Dentro de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus 169 metas, se requiere capacitar a los actores políticos, sociales y económicos que integran el Consejo Estatal de la Agenda 2030, los cuales realizarán el seguimiento de la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los instrumentos de planeación.

En sesión de fecha 15 de septiembre de 2021 la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el que remite copia del oficio número CP2R3A-2029.11, signado por la Senadora Elvia Marcela Mora Arellano, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus facultades, fortalezca o, en su caso, implementen estrategias legislativas que promuevan y coadyuven con el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Dicho oficio fue turnado para su conocimiento y efectos

correspondientes a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social.

En sesión de fecha 17 de mayo de 2022, la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio signado por la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por que remite el Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, **instalen Comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030**, a fin de proteger los derechos humanos. Dicho oficio fue turnado a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de esta Legislatura.

En sesión de fecha tres de julio de 2022, la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por el que remite el acuerdo mediante el cual solicitó la rectificación del turno LXIII/1ER/SSP/DPL/1114/2022, relativo a la creación de una Comisión para vigilar el cumplimiento de la Agenda 2030, a fin de que sea la Junta de Coordinación Política la que, en términos de sus facultades, se pronuncie al respecto. Sin que a la fecha dicho Órgano de gobierno se haya pronunciado.

Este Poder Legislativo ha sido exhortado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ejercicio de sus facultades, fortalezca o, en su caso, instale Comisión legislativa encargada de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, cuyos 17 objetivos son:

- 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5) Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9) Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

10) Reducir la desigualdad en y entre los países.

11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17) Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El Congreso del Estado de Guerrero, en el ejercicio de sus atribuciones, debe implementar las medidas legislativas para promover y coadyuvar con el logro de los objetivos de la agenda 2030, por lo que se hace necesario que se cuente con una Comisión Ordinaria Legislativa que desarrolle los trabajos con las instituciones encargadas de este tema tan importante.

Esta iniciativa tiene por objeto crear la **Comisión Ordinaria para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030**, con el propósito de dar seguimiento

a la instrumentación local de la Agenda 2030 en el ámbito legislativo, intercambiar experiencias y coordinar acciones con el Consejo Nacional de la Agenda 2030, la Comisión Especial para el Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 del Senado de la República, el Consejo Estatal de la Agenda 2030 del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, el Poder Judicial, los Organismos Autónomos de la Entidad, las Autoridades Municipales, así como representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de impulsar una **legislación sostenible, que promueva la rendición de cuentas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el que suscribe somete a consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.

Único.- Se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, para quedar como sigue:

Artículo 195....

I a la XXXIV...

XXXV. De Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Portal web de este Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de enero de 2023.

Atentamente.

Diputado Osbaldo Ríos Manrique.

La Presidenta:

Gracias, diputado Osbaldo Ríos Manrique.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Guerrerenses que siguen esta sesión a través de las plataformas digitales.

“Ninguna vieja más en el poder”, “es tiempo de los hombres,” “las mujeres no sirven para gobernar,” “que las mujeres demuestren primero capacidad”; son sólo algunos de los mensajes misóginos con los que llenaron de bardas en el municipio de Iliatenco en la Región Montaña de nuestro estado, durante el pasado proceso electoral contra una ex candidata a la presidencia municipal, el caso, por todas y todos conocido, pues derivó en la nulidad de la elección por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a causa de Violencia Política en razón de Género, contra Ruperta Nicolás Hilario, indígena de 38 años de edad.

Sin duda, este hecho sienta un precedente en nuestro país y representa un paso hacia adelante en la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, ya que expone que la Violencia Política en razón de Género puede tener consecuencias graves, como la anulación de un resultado electoral, lamentablemente no fue el único caso, ni concluyeron ahí las agresiones contra Ruperta.

En diciembre de 2021 la Red para el Avance Político de las Mujeres a través de la Comisión Para la Igualdad de Género, presentamos el “Primer Informe Sobre Violencia Política contra las Mujeres en el Proceso Electoral 2020- 2021” donde se expuso, que el caso antes mencionado, fue sólo uno de los 45 denunciados en 20 municipios de Guerrero, donde en los contextos de mujeres indígenas y afroamericanas se acentúan con mayor severidad, por la gran desigualdad y discriminación que existe.

Al día de hoy, lamentablemente es evidente que la violencia política contra las mujeres, no es exclusiva de periodos electorales, pues organizaciones sociales de mujeres, denuncian que Ruperta Nicolás Hilario, nuevamente es víctima de una campaña de desprestigio, donde la hacen responsable de hechos de violencia, sólo por contar con una escolta de policías, como una medida cautelar determinada ante los hechos que vivió en el proceso electoral ordinario y extraordinario en su municipio Iliatenco; lamentablemente estos acontecimientos con información obviamente tergiversada y mensajes misóginos, generaron versiones para afectar su imagen pública a través de discursos de odio y nuevamente violencia política, por lo que urge garantizar el acceso a la justicia a mujeres que sean vulneradas en sus derechos políticos como lo padece actualmente Ruperta.

Toda esa situación que prevalece en ese lugar hace vulnerable a Ruperta derivado de los acontecimientos que padeció y sigue padeciendo del proceso electoral pasado en el municipio, producto de la sentencia del Tribunal Electoral, en razón de la violencia política de género que la compañera sufrió, es por ello que hoy hago un llamado y hago también uso de la palabra, en nombre de Ruperta y de todas las mujeres que padecen este tipo de violencia, producto de un arraigado sistema cultural patriarcal que se resiste a vernos a las mujeres como iguales, con los mismos derechos que los hombres.

Finalmente, desde esta Tribuna, reconociendo este antecedente anteriormente expresado, expongo la urgencia de conservar las medidas cautelares para Ruperta, impuestas por el mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el libre ejercicio de sus derechos humanos, por ello se hace un llamado contundente a las autoridades correspondientes para actuar con prontitud y se sostengan dichas medidas que permiten ir construyendo una cultura de la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres y niñas.

Por último, reafirmo que hoy, en nombre de organizaciones, colectivas y mujeres de todo Guerrero, levantamos la voz por Ruperta Nicolás Hilario y por todas las mujeres que siguen en pie de lucha y carecen

del cobijo institucional, no nos cansaremos de repetirlo hoy somos el 52 por ciento de la población.

Si tocan a una.
Respondemos todas.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:25 horas):

Gracias, diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausura, inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 25 minutos del día miércoles 25 de enero de 2023, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 01 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga